

33

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 13 OCT 2023

Proceso N° 2020-00255.

En atención a la solicitud de desistimiento del incidente de regulación de honorarios sin condena en costas suscrita tanto por el incidentante Miguel Ángel Cruz González, como por el apoderado de los incidentados Luis Alfonso Gutiérrez Torres (fl. 31 y 32), el despacho dispone:

1. Aceptar el desistimiento del incidente de regulación de honorarios promovido por Miguel Ángel Cruz González.
2. Sin condena en costas.
3. Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Ramal Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 068 Fecha 17 Oct 2023

El Secretario(a),

